



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A FERNANDO ANDRES HOYOS DÍAZ Cédula 80147323 (Padre), LADY JHOANA GARCÍA SERNA Cédula 31432820 (Madre) de DANNA VALENTINA HOYOS GARCÍA Tarjeta de Identidad 1113859848, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 6 No 9 61 Barrio San Nicolás Cartago para ser notificados del contenido del Auto 560 proferido el día 21/10/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762167314

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/10/2020

Desfijar el: 27/10/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JHON JAIRO RODRIGUEZ VERGARA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Cartago
Valle del Cauca - Cartago

